

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

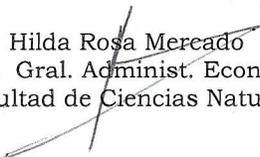
ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 32, 33, 38 y 39 por la suma total de \$ 3.288,00 (Pesos Tres mil doscientos ochenta y ocho).

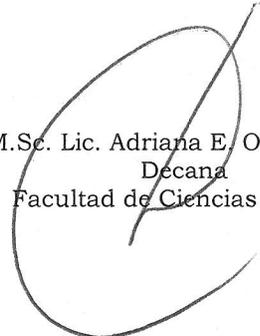
ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a los anticipos recibidos mediante el siguiente detalle:

• Expediente N° 23.069/14.....	\$	1.208,00
• Expediente N° 10.256/14.....	\$	2.080,00
TOTAL:.....	\$	<u>3.288,00</u>

Son Pesos Tres mil doscientos ochenta y ocho.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales